

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

LANGLEY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece, a las catorce y cinco minutos, en las oficinas de la compañía, LANGLEY S.A., ubicada en la Ciudadela Naval Norte Solar 6 MZ-10, se encuentran reunidos los accionistas Sr. JUAN MANUEL BERMUDEZ CONDE, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, y con derecho a setecientas noventa y seis votos, el Sr. MARCOS EUGENIO CAISAGUANO OJEDIZ, propietario de CUATRO Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y con derecho a cuatro votos, preside la sesión el Sr. MARCOS EUGENIO CAISAGUANO OJEDIZ, en su calidad de PRESIDENTE DE LA JUNTA Y, actúa como SECRETARIO el señor JUAN MANUEL BERMUDEZ CONDE, en su calidad de GERENTE GENERAL, los accionistas concurrentes que representan la totalidad que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la vigente Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá resolver el único punto del orden del día: UNO.- APROBAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO LAS NIIF, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012. Toma la palabra el accionista principal Sr. JUAN MANUEL BERMUDEZ CONDE y manifiesta la importancia de aplicar las NIIF en la obtención de los estados financieros del año 2012, por exigencia de las autoridades de control o por necesidad de nosotros como inversionistas. Luego de ciertas deliberaciones sobre este único punto, la junta por unanimidad